

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8136 *HAMILTON Y COMPAÑÍA, LAS PALMAS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HAMILTON Y COMPAÑÍA, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que Hamilton y Compañía, Las Palmas, S.A., socio único de la sociedad, Hamilton y Compañía, S.A.U., ejerciendo las funciones de la Junta General en ambas sociedades al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital adoptó, con fecha 9 de junio de 2014, proceder a la fusión que se llevará a cabo mediante la absorción de la sociedad Hamilton y Compañía, S.A.U. por parte de Hamilton y Compañía, Las Palmas, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se informa a los acreedores de la sociedad interviniente en la operación de su derecho a oponerse a la fusión impropia en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los correspondientes acuerdos aprobando la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como toda la información sobre los mismos, y el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 2014.- Mauricio Martín Valdelvira, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140032863-1